

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de ingresos es una herramienta jurídica y política económica bajo las cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante el ejercicio fiscal. Su importancia radica en poder hacer frente a los gastos corrientes.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La principal fuente de ingresos proviene de una asignación para gastos de operación, pero también existen costos de recuperación para mantener las instalaciones en buen estado.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Establece las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público, especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno Municipal requiere durante un ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	En los diferentes rubros o capítulos como son: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversión Pública y Deuda Pública
¿Para qué se gasta?	Para dar cumplimiento a los diversos compromisos y/o demandas de la población. Esto se ve reflejado en las obras o acciones que lleva a cabo la Administración Pública Municipal
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Apoyar al IMCUFIDE a mantener en buenas condiciones las instalaciones y apoyar con las cuotas de recuperación que se les pida por ocupar las instalaciones

Origen de los Ingresos	Importe
Total	2,118,307.00
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	60,000.00
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,996,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	62,307.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	2,118,307.00
SERVICIOS PERSONALES	1,568,495.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	119,705.00
SERVICIOS GENERALES	233,720.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,962.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,000.00
DEUDA PUBLICA	5,425